

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el archivo de determinados expedientes.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de diez hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de España núm. 19.

Interesado: Don Juan Gutiérrez Montero, doña Rosario Pineda Orellana.
Exptes: CA-06/04;
Acto notificado: Archivo de expediente.

Interesado: Don Juan Pérez Carrasco, doña Rosario Sánchez Barba.
Exptes: CA-07/04;
Acto notificado: Archivo de expediente.

Interesado: Don Manuel Cortejosa Sánchez, doña Cecilia Pineda Orellana.
Exptes: CA-08/04;
Acto notificado: Archivo de expediente.

Cádiz, 20 de mayo de 2005.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-013/04-MR.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Joaquín Inglada Barros.
Expediente: MA-049/04-EP.
Infracción: Muy Grave, art. 19.5 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa de 6.000 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo Recurso: Un mes para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 20 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-104/04-S, así como cambio de instructor.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Hoteles Dimona, S.A. (Salón Recreativo Montemar).
Expediente: MA-104/04-S.
Infracción: Muy Grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,51 euros.
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador y cambio de instructor.
Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 24 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de asistencia jurídica gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga num. 2-3.º de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Organismo Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expediente	Interesado	Asunto
0308649	Miguel Angel Sanjuán Domínguez	DP 3861/2003
0400954	Lorely Marrero Benítez	Civil
0401965	Omar Diaw	Rec. Cont-Administrativo
0404866	Santiago Carmona Quirós	DU 182/04
0404893	Magdalena Medina Ortega	Civil
0405683	Francisco Ruiz Ruiz	Ejecución 383/04
0406291	Sandra Suárez Serrano	JF Ráp. 65/2004

Expediente	Interesado	Asunto
0407647	Natalia Vélez López	Civil
0408313	Teresa Jimeno Bordes	PA 29/2004
0408780	Matias García Galindo	Penal
0409314	Juan Góngora Maroto	Penal
0409839	Mustapha Annouas	J. Verbal 173/04
0410242	Gerardo González Vigi	DP 2409/04
0410734	Envases Nevada, S.L.	PO 311/2004
0410735	Envases Nevada, S.L.	PO 312/2004
0500537	Alfonso Chamorro Rus	Penal
0500546	Juan Francisco Rojo López	M. Medidas 341/04
0401012	Luis Jiménez Heredia	Penal
0501013	Germán Guillén Rodríguez	No consta
0501014	Miguel López Fernández	No consta
0502010	Genaro Molina Rodríguez	Penal
0502011	Joaquín Blanes Márquez	DP 318/04
0502013	M ^a Carmen Ramírez Mérida	Penal
0502091	Antonio M. Camacho Guerrero	Monitorio 471/2004
0502092	Francisca Díaz González	Monitorio 471/2004
0502095	Francisco Javier Arcos Garrido	DP 814/05
0502099	Emilio Ortega Cortés	65/2005
0503072	Pedro Gil González	DU 63/04

Granada, 18 de mayo de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º de Granada.

Expediente	Interesado	Asunto
0408975	Manuel Gómez Ballesteros	Civil

Granada, 18 de mayo de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º de Granada.

Expediente	Interesado	Asunto
0410690	José Manuel Sánchez Segorve	Penal
0410691	Antonio Miguel Escañuela Alvarez	D.P. 77/2004
0410692	Pedro Gil González	D.P. 1076/2004
0501204	José Miguel García Casares	P.E. 295/200-jm
0503367	José Angel Olea Hernández	P.A. 151/2004
9023/04	Miguel González Pérez	D.P. 6171/04
0410714	Miguel Angel Camero Escobar	P.A. 138/04-P
8063/04	Celedonio Carbajal Sánchez	D.P. 7705/03
1904/04	Rafael Hueso Bertos	444/03

Granada, 18 de mayo de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 27 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 012/2005 Minas.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería,

HACE SABER

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y tras haber intentado la notificación a Perforaciones Antas, S.L., con último domicilio conocido en Los Gallardos (Almería), C/ Plata núm. 14, sin poder practicarse, se publica la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador 012/2005 Minas de fecha 10.3.2005, incoado contra dicha entidad.

Almería, 27 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

DELEGACION PROVINCIAL EN ALMERIA DE LA
CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 012/2005 Minas, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92).